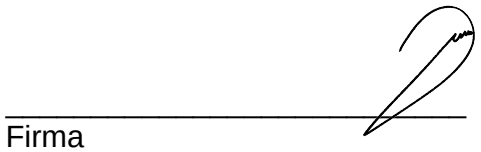
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección Nº 4164.010.32.1.444-2021 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado:"Fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
DIANA TERESA URREA BENITEZ	Profesional Jurídico
NATALI GONZÁLEZ ARCE	Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz

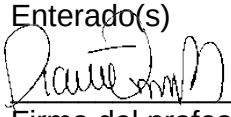
Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año 2021

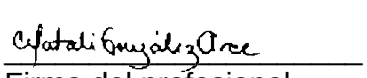


Firma
Nombre: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Cargo: Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)



Firma del profesional
Nombre: DIANA TERESA URREA BENITEZ
Fecha: 28/07/2021



Firma del profesional
Nombre: NATALI GONZÁLEZ ARCE
Fecha: 28/07/2021

Proyectó: DIANA TERESA URREA BENITEZ - CONTRATISTA
Revisó: LIGIA FERNANDA SANTAELLA BEDOYA - CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.